Corporación Autonoma y Regional de Boyaca

CORPOBOYACA

Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN CORPOBOYACÁ

Informe mensual de supervisión Nº	4 (Final)		**Periodo reportado**	01 al 26 de Diciembre		**Fecha de informe**	26 de diciembre de 2023

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO/CONVENIO			
No. Contrato/Convenio:	**CNV2023-020**		
Objeto Contrato/Convenio:	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Corporación Autónoma Regional de Boyacá – CORPOBOYACÁ, el Municipio de Gámeza para garantizar los recursos necesarios que permitan la ejecución del proyecto denominado "REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ENCAMINADAS A LA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LA CORRIENTE PRINCIPAL DEL QUEBRADA LA CARBONERA EN LA CUENCA DEL RIO CHICAMOCHA" en marco de la línea del plan de acción "Conservación, Respeto y Aprovechamiento del Agua" en el Programa "Gestión Integral de cuencas hidrográficas" en el proyecto Aprovechamiento Sostenible del agua" de la Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental		
integrantes Contrato/Convenio:	Municipio de Gámeza CORPOBOYACÁ		
Ejecutor Contrato/Convenio:	Municipio de Gameza		
Supervisor 1 :	Danilo Alexander Vianchá Valderrama	**Entidad:**	CORPOBOYACÁ
Supervisor 2 :	Rosalba Pérez Torres	**Entidad:**	MUNICIPIO DE GÁMEZA
Supervisor 3 :		**Entidad:**	

2. DATOS CRONOLÓGICOS DEL CONTRATO/CONVENIO										
Plazo inicial (Meses):	**5**		**Fecha de inicio**	28/08/2023		**Fecha terminación según Plazo inicial:**	27/01/2024		**Plazo (días)**	**153,00**
Suspensión 1:					**Reinicio 1:**				**Tiempo suspendido 1**	0
Suspensión 2:					**Reinicio 2:**				**Tiempo suspendido 2**	0
Suspensión 3:					**Reinicio 3:**				**Tiempo suspendido 3**	0
Suspensión 4:					**Reinicio 4:**				**Tiempo suspendido 4**	0
Suspensión 5:					**Reinicio 5:**				**Tiempo suspendido 5**	0
									Total días suspendidos	**0**
Reducción plazo 1 (Meses):	**- 1,00**		**Fecha prórroga 1**						**Prórroga 1 (días)**	**- 30,00**
Prórroga 2 (Meses):	-		**Fecha prórroga 2**						**Prórroga 2 (días)**	-
Prórroga 3 (Meses):	-		**Fecha prórroga 3**						**Prórroga 3 (días)**	-
Prórroga 4 (Meses):	-		**Fecha prórroga 4**						**Prórroga 4 (días)**	-
Prórroga 5 (Meses):	-		**Fecha prórroga 5**						**Prórroga 5 (días)**	-
Total meses prórrogados	**- 1,00**					**Total días prórrogados**				**- 30,00**
									Fecha de terminación actualizada según modificaciones/alteraciones plazo contractual	**27/12/2023**

3. DATOS FINANCIEROS DEL CONTRATO/CONVENIO									
Valor inicial:	**$ 299.960.780,00**		**Aporte Municipio**	**$ 59.992.156,00**	**Aporte CORPOBOYACÁ**	**$ 239.968.624,00**	**Aporte otro (Quien)**		
Valor Adición 1: Fecha:			**Aporte Municipio**		**Aporte CORPOBOYACÁ**		**Aporte otro (Quien)**		
Valor Adición 2: Fecha:			**Aporte Municipio**		**Aporte CORPOBOYACÁ**		**Aporte otro (Quien)**		
Valor Adición 3: Fecha			**Aporte Municipio**		**Aporte CORPOBOYACÁ**		**Aporte otro (Quien)**		
Valor Adición 4: Fecha:			**Aporte Municipio**		**Aporte CORPOBOYACÁ**		**Aporte otro (Quien)**		
Valor Adición 5: Fecha:			**Aporte Municipio**		**Aporte CORPOBOYACÁ**		**Aporte otro (Quien)**		
Totales :	**$ 299.960.780,00**		**Total Municipio**	**$ 59.992.156,00**	**Total CORPOBOYACÁ**	**$ 239.968.624,00**	**Total otro (Quien)**	**$**	**-**

4. DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO (Insertar 1 fila por actividad realizada)		
Fecha:	**Responsable:**	**Actividad realizada:**
14/12/2023	Municipio de Gámeza	Acta de terminación contrato de obra MG-SAMC-COP-003-2023 (Ver expediente físico contractual)
14/12/2023	Municipio de Gámeza	Acta de liquidación contrato de obra MG-SAMC-COP-003-2023 (Ver expediente físico contractual)
22/12/2023	Comité técnico	Acta de terminación CNV2023-020 (Ver expediente físico contractual)
26/12/2023	Comité técnico	Acta de liquidación CNV2023-020 (Ver expediente físico contractual)
26/12/2023	Supervisión Corpoboyacá	Informe final de supervisión y Trámites para liquidación de convenio (Ver expediente físico contractual)

Corporación Autonoma y Regional de Boyaca

CORPOBOYACA

Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN CORPOBOYACÁ

Informe mensual de supervisión Nº	4 (Final)		**Periodo reportado**	01 al 26 de Diciembre		**Fecha de informe**	26 de diciembre de 2023

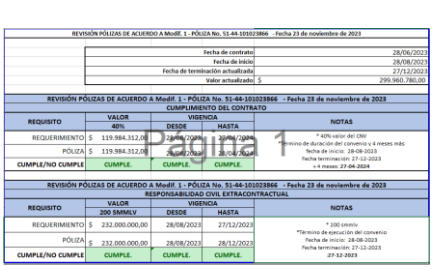
5, DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO/CONVENIO

PORCENTAJE PROGRAMADO	**PORCENTAJE EJECUTADO**	**DIFERENCIA**			
60,01%	75,25%	15,24%		**OBSERVACIONES**	A la fecha se ha adelantado las siguientes acciones de parte del municipio: •Proceso de contratación por selección abreviada de menor cuantía, No MG-SAMC-COP-003-2023, contrato de obra pública El reporte de avance con corte al 26 de diciembre, presentado por el municipio es: % programado: 100,00% % ejecutado: 100,00% Se tiene un avance en la ejecución de las actividades desarrolladas durante el mes de noviembre con respecto al programado. Los porcentajes de ejecución se calculan ponderando el peso de cada una de las actividades expuestas en el cronograma del convenio. Fuente %: Ficha de seguimiento cronograma convenio, que se relaciona a continuación

OBSERVACIONES

- La responsabilidad en cuanto a calidad de obra, cantidades de obra, cumplimiento a las especificaciones técnicas es asumida en su totalidad por el municipio de Gámeza y los contratistas seleccionados con ocasión a la ejecución del convenio, e atención a sus competencias, librando a CORPOBOYACA y a sus funcionarios de cualquier proceso que se pueda adelantar por parte de los entes de control, posterior al recibo de las actividades objeto del convenio.
-Municipio reporta ejecución al 100% del convenio, según condiciones convenidas.
- Durante la ejecución del contrato de obra derivado del convenio, el día 04 de diciembre de 2023, municipio realizó acta de modificación de cantidades, atendiendo las necesidades reales de la ejecución de la obra. Dicha modificación no alter alcance, valor ni plazo de ejecución del convenio. La modificación realizada no incluyó ejecución de ítems no previstos y se realizó balanceando el valor del contrato a través de mayores y menores cantidades de obra.
-El acta de terminación del contrato de obra No. MG-SAMC-COP-003-2023, derivado del convenio, se suscribió el día 14 de diciembre de 2023.
-El acta de liquidación del contrato de obra No. MG-SAMC-COP-003-2023, derivado del convenio, se suscribió el día 14 de diciembre de 2023.
-El acta de terminación del convenio CNV2023-020 se suscribió el día 22 de Diciembre de 2023.
- La cláusula sexta del convenio establece la forma de pago en tres (03) desembolsos, sin embargo, durante la ejecución, Municipio adelantó trámites para desembolso No. 1, por valor equivalente al 20% del valor del convenio, dejando para liquidació el trámite de los desembolsos 2 y 3 en una sola cuenta de cobro.
- Municipio, a través de supervisión, certifica que el contratista de obra se encuentra a paz y salvo en cuanto a: Actas con la comunidad, mano de obra y proveedores, aportes parafiscales y demás actas y/o documentos que se requieren segú naturaleza del convenio.

5. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL DE LAS POLIZAS DEL PROYECTO (Insertar pantallazo relación de pólizas actualizadas)



REVISIÓN PÓLIZAS DE ACUERDO A Modif. 1 - PÓLIZA No. 51-44-101023866 - Fecha 23 de noviembre de 2023

Fecha de contrato	28/06/2023
Fecha de inicio	28/08/2023
Fecha de terminación actualizada	27/12/2023
Valor actualizado	$ 299.960.780,00

REVISIÓN PÓLIZAS DE ACUERDO A Modif. 1 - PÓLIZA No. 51-44-101023866 - Fecha 23 de noviembre de 2023
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

REQUISITO	VALOR	VIGENCIA		NOTAS
	40%	DESDE	HASTA	
REQUERIMIENTO	$ 119.984.312,00	28/08/2023	28/04/2024	* 40% valor del CNV *Término de duración del convenio y 4 meses más fecha de inicio: 28-08-2023 Fecha terminación: 27-12-2023 + 4 meses: 27-04-2024
PÓLIZA	$ 119.984.312,00	28/08/2023	28/04/2024	
CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	

REVISIÓN PÓLIZAS DE ACUERDO A Modif. 1 - PÓLIZA No. 51-44-101023866 - Fecha 23 de noviembre de 2023
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

REQUISITO	VALOR	VIGENCIA		NOTAS
	200 SMMLV	DESDE	HASTA	
REQUERIMIENTO	$ 232.000.000,00	28/08/2023	27/12/2023	* 200 smmlv *Término de ejecución del convenio Fecha de inicio: 28-08-2023 Fecha terminación: 27-12-2023 27-12-2023
PÓLIZA	$ 232.000.000,00	28/08/2023	28/12/2023	
CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	



DETALLE DE LA GARANTÍA

Id de la garantía CO1.WRT.13177654
Referencia de la garantía GARANTIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ANEXO 3
Estado Aprobada
Justificación Cumplimiento - Cumplimiento del contrato; Responsabilidad civil extra contractual; Contrato de seguro; Patrimonio autónomo; Garantía bancaria
Entidad aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Póliza 51 - 40 - 101008235
Tomador MUNICIPIO DE GAMEZA
Beneficiario CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA - CORPOBOYACA
Número del certificado

Justificación	Valor del amparo	Válido hasta
Responsabilidad civil extra contractual	232.000.000 COP	10 días para terminar

Descripcion	Nombre del documento
4_RCE_51_40_101008235_ANEXO 3_DISMINUCION DE VIGENCIA (1).pdf	4_RCE_51_40_101008235_ANEXO 3_DISMINUCION DE VIGENCIA (1).pdf



DETALLE DE LA GARANTÍA

Id de la garantía CO1.WRT.13177399
Referencia de la garantía GARANTIA DE CUMPLIMIENTO ANEXO 3
Estado Aprobada
Justificación Cumplimiento - Cumplimiento del contrato; Responsabilidad civil extra contractual; Contrato de seguro; Patrimonio autónomo; Garantía bancaria
Entidad aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Póliza 51 - 44 - 101023866
Tomador MUNICIPIO DE GAMEZA
Beneficiario CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA - CORPOBOYACA
Número del certificado

Justificación	Valor del amparo	Válido hasta
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	119.984.312 COP	28/04/2024 11:59:00 PM

Descripción	Nombre del documento
2_CUM_51-44-101023866_ANEXO 3_DISMINUCION DE VIGENCIA (1).pdf	2_CUM_51-44-101023866_ANEXO 3_DISMINUCION DE VIGENCIA (1).pdf

PÓLIZA ACTUALIZADA CON MODIFICACIÓN No: 1, aprobadas el día 15 de diciembre de 2023 por Cesar Camilo Canacho Suarez, Secretario General y jurídico de Corpoboyacá.

6. ANEXOS

6,1 Informe de ejecución final de parte del municipio.

Nombre supervisor DANILO ALEXANDER VIANCHÁ VALDERRAMA	**Nombre Apoyo supervisión**	**Nombre Apoyo supervisión**

Corporación Autonoma y Regional de Boyaca

CORPOBOYACA

Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN CORPOBOYACÁ

Informe mensual de supervisión Nº	4 (Final)		**Periodo reportado**	01 al 26 de Diciembre		**Fecha de informe**	26 de diciembre de 2023

6, ARCHIVO FOTOGRÁFICO (Cuando aplique)

Foto 1		Descripción: Estado final de obra	Foto 2		Descripción: Estado final de obra
Foto 3		Descripción: Estado final de obra	Foto 4		Descripción: Estado final de obra
Foto 5		Descripción: Estado final de obra	Foto 6		Descripción: Estado final de obra
Foto 7		Descripción: Estado final de obra	Foto 8		Descripción: Estado final de obra

REPUBLICA DE COLOMBIA.

DEPARTAMENTO DE BOYACA

MUNICIPIO DE GAMEZA

INFORME CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 2023-020 SUSCRITO ENTRE CORPOBOYACA Y EL MUNICIPIO DE GAMEZA



OBJETO: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Corporación Autónoma Regional De Boyacá – Corpoboyaca y el Municipio De Gámeza para garantizar los recursos necesarios que permitan la ejecución del proyecto denominado " realizar la implementación de acciones encaminadas a la limpieza y mantenimiento de la de la corriente principal de la quebrada la carbonera en la cuenca del rio Chicamocha " en el marco de la línea del plan de acción " conservación, respeto y aprovechamiento del agua" en el programa "gestión integral de cuencas hidrográficas" subdirección de ecosistemas y gestión ambiental.

SUPERVISORA: ROSALBA PÉREZ TORRES – JEFE UNIDAD SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

GAMEZA, DICIEMBRE 15 DE 2023

Palacio Municipal Calle 3ª No. 3-44 Celular: 3214951573 - www.gameza-boyaca.gov.co
Correo institucional: alcaldia@gameza-boyaca.gov.co contactenos@gameza-boyaca.gov.co
Código Postal Gámeza: Urbano: 152020 - Rural: 152027

INFORME CONVENIO CNV 2023020

I. INFORMACION GENERAL DEL CONVENIO.

N° DEL CONTRATO:	2023-020
CONTRATANTE:	Corporación Autónoma Regional de Boyacá - Corpoboyacá
N.I.T	800.252.8435
EJECUTOR:	Municipio De Gámeza
N.I.T.	891857764-1
R. LEGAL:	José Alirio Ochica Pérez
C.C. No.	74.186.408 de Sogamoso
OBJETO CONTRACTUAL:	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Corporación Autónoma Regional De Boyacá – Corpoboyaca y el Municipio De Gámeza para garantizar los recursos necesarios que permitan la ejecución del proyecto denominado " realizar la implementación de acciones encaminadas a la limpieza y mantenimiento de la de la corriente principal de la quebrada la carbonera en la cuenca del rio Chicamocha " en el marco de la línea del plan de acción " conservación, respeto y aprovechamiento del agua" en el programa "gestión integral de cuencas hidrográficas" subdirección de ecosistemas y gestión ambiental.
VALOR:	Doscientos noventa y nueve millones novecientos sesenta mil seiscientos veinticuatro pesos ($299'960.624) M/Cte.
APORTE CORPOBOYACA	Doscientos treinta y nueve millones novecientos sesenta y ocho mil seiscientos veinticuatro pesos ($239'968.624) M/Cte
APORTE MUNICIPIO	Cincuenta y nueve millones novecientos noventa y dos ciento cincuenta y seis pesos ($59'992,156) M/Cte
ADICION EN VALOR	No Aplica
PLAZO:	Cinco Meses A Partir Del Acta De Inicio
SUPERVISOR:	Ing. Danilo Viancha Valderrama
PÓLIZA No.	GU – 51 – 44 – 101024965 & RCE – 51 – 40 – 101008498
N° DE REGISTRO PRESUPUESTAL	2023001325
FECHA DE INICIO:	Veintiocho (28) de Agosto de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	Catorce (14) De Diciembre de 2023
VALOR FINAL EJECUTADO	Doscientos noventa y cinco millones trescientos setenta siete m cuatrocientos veintiún pesos ($295.377.421) M/Cte.

Palacio Municipal Calle 3ª No. 3-44 Celular: 3214951573 - www.gameza-boyaca.gov.co
Correo institucional: alcaldia@gameza-boyaca.gov.co contactenos@gameza-boyaca.gov.co
Código Postal Gámeza: Urbano: 152020 - Rural: 152027

II. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA CON EL QUE SE EJECUTARON LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DEL CONVENIO 2023020

N° DE PROCESO	MG – SAMC – COP – 003 – 2023
N° DEL CONTRATO:	2023132
CONTRATANTE:	Municipio de Gámeza
N.I.T	891.857.764-1
CONTRATISTA:	Ticel S.A.S.
N.I.T.	900.601.250 – 9
R. LEGAL:	Ismael Gómez Malagón
C.C. No.	9'518.107 De Sogamoso
OBJETO CONTRACTUAL:	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Corporación Autónoma Regional de Boyacá – CORPOBOYACA, el Municipio de Gámeza para garantizar los recursos necesarios que permitan la ejecución del proyecto denominado "realizar la implementación de acciones encaminadas a la limpieza y mantenimiento de la corriente principal de la quebrada la carbonera en la cuenca del rio Chicamocha"
VALOR:	Doscientos noventa y cinco millones trescientos setenta siete mil cuatrocientos veintiún pesos ($ 295.377.421) M/Cte.
ADICION EN VALOR	No Aplica
PLAZO:	Cincuenta (50) días calendario sin exceder la vigencia fiscal 2023
SUPERVISOR:	Rosalba Pérez Torres – Jefe Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios
PÓLIZA No.	GU – 51 – 44 – 101024965 & RCE – 51 – 40 – 101008498
N° DE REGISTRO PRESUPUESTAL	2023000470
FECHA DE INICIO:	Diez (10) días del mes de Noviembre de 2023
DURACION CONTRATO	Treinta y Cinco (35) días
FECHA DE TERMINACIÓN:	Catorce (14) de Diciembre de 2023
VALOR FINAL EJECUTADO	Doscientos noventa y cinco millones trescientos setenta siete mil cuatrocientos veintiún pesos ($ 295.377.421) M/Cte.
VALOR DEJADO DE EJECUTAR	Cero pesos ($0,oo) M/Cte .
PORCENTAJE EJECUTADO	Cien por ciento (100%) de ejecución

III. INFORMACION Y ESTADO DEL CONTRATO DE OBRA 2023132 DERIVADO DEL CONVENIO 2023020.

Palacio Municipal Calle 3ª No. 3-44 Celular: 3214951573 - www.gameza-boyaca.gov.co
Correo institucional: alcaldia@gameza-boyaca.gov.co contactenos@gameza-boyaca.gov.co
Código Postal Gámeza: Urbano: 152020 - Rural: 152027

No. DEL CONTRATO:	2023132
No. DE PROCESO	MG – SAMC – COP – 003 – 2023
CONTRATANTE:	Municipio de Gámeza
N.I.T	891.857.764 – 1
ESTADO DEL CONTRATO	recibido a satisfacción y liquidado
VALOR FINAL EJECUTADO:	Doscientos noventa y cinco millones trescientos setenta siete mil cuatrocientos veintiún pesos ($ 295.377.421) M/Cte.

IV. BALANCE FINANCIERO CONVENIO 2023020

VALOR DEL CONVENIO 2023020	Doscientos noventa y nueve millones novecientos sesenta mil seiscientos veinticuatro pesos ($299'960.624) M/Cte.
APORTE DE CORPOBOYACA:	Doscientos treinta y nueve millones novecientos sesenta y ocho mil seiscientos veinticuatro pesos ($239'968.624) M/Cte
APORTE DEL MUNICIPIO DE GAMEZA:	Cincuenta y nueve millones novecientos noventa y dos ciento cincuenta y seis pesos ($59'992,156) M/Cte
VALOR EFECTIVAMENTE AFECTADO CON EL CONTRATO DE OBRA CON EL QUE SE DESARROLLO EL CONVENIO	Doscientos noventa y cinco millones trescientos setenta siete mil cuatrocientos veintiún pesos ($295.377.421) M/Cte.
VALOR AFECTADO DEL APORTE DE CORPOBOYACA	Doscientos treinta y nueve millones novecientos sesenta y ocho mil seiscientos veinticuatro pesos ($239'968.624) M/Cte
VALOR AFECTADO DEL APORTE DEL MUNICIPIO	Cincuenta y cinco millones cuatrocientos ocho mil novecientos cincuenta y tres pesos ($55'408.953) M/Cte.
SALDO A FAVOR CORPOBOYACA	Cero (0) pesos
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	Cuatro millones quinientos ochenta y tres mil doscientos tres pesos ($4'583.203) M/Cte.
VALOR CANCELADOS POR PARTE DE CORPOBOYACA	Cuarenta y siete millones novecientos noventa y tres mil setecientos veinticinco ($47'993.725) M/Cte
VALORES CANCELADOS POR EL MUNICIPIO	Cincuenta y cinco millones trescientos ochenta y tres mil doscientos sesenta y seis pesos con

Palacio Municipal Calle 3ª No. 3-44 Celular: 3214951573 - www.gameza-boyaca.gov.co
Correo institucional: alcaldia@gameza-boyaca.gov.co contactenos@gameza-boyaca.gov.co
Código Postal Gámeza: Urbano: 152020 - Rural: 152027

	cuarenta y tres centavos ($55'383.266,43) M/Cte.
SALDO POR EJECUTAR CON BASE AL APORTE DE CORPOBOYACA	Ciento noventa y un millones novecientos setenta y cuatro mil ochocientos noventa y nueve pesos ($191'974.899) M/Cte
SALDO POR EJECUTAR CON BASE AL APORTE DEL MUNICIPIO	Veinticinco mil seiscientos ochenta y seis pesos con cincuenta y siete pesos ($25'686.57) M/Cte

V. BALANCE FINANCIERO CONTRATO 2023132

VALOR DEL CONTRATO 2023132	Doscientos noventa y cinco millones trescientos setenta siete mil cuatrocientos veintiún pesos ($295.377.421) M/Cte.
APORTE DE CORPOBOYACA PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA 2023132	Doscientos treinta y nueve millones novecientos sesenta y ocho mil seiscientos veinticuatro pesos ($239'968.624) M/Cte
VALOR AFECTADO DEL APORTE DEL MUNICIPIO	Cincuenta y cinco millones cuatrocientos ocho mil novecientos cincuenta y tres pesos ($55'408.953) M/Cte.
VALORES PAGADOS AL CONTRATISTA CON CORTE 15 DE DICIEMBRE DE 2023	Cincuenta y cinco millones trescientos ochenta y tres mil doscientos sesenta y seis pesos con cuarenta y tres centavos ($55'383.266,43) M/Cte.
VALORES A CANCELAR AL CONTRATISTA CON CARGO A LOS RECURSOS APORTADOS POR CORPOBOYACA	Doscientos treinta y nueve millones novecientos sesenta y ocho mil seiscientos veinticuatro pesos ($239'968.624) M/Cte
VALORES A CANCELAR AL CONTRATISTA CON CARGO A LOS RECURSOS APORTADOS POR EL MUNICIPIO.	Veinticinco mil seiscientos ochenta y seis pesos con cincuenta y siete pesos ($25'686.57) M/Cte

VI. INFORME DE EJECUCION DEL CONVENIO:

OBLIGACIONES A CARGO DEL MUNICIPIO	EVIDENCIAS	EVIDENCIAS
Firmar el convenio de conformidad con lo establecido	Se aporta copia del convenio debidamente firmado y	Copia del convenio y de sus anexos que reposan en la

en los documentos de contratación de la Corporación y presentar la documentación requerida dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en que sea entregado el convenio para su firma	legalizado dentro de los plazos establecidos	carpeta administrativa del proceso.
Dar estricto y oportuno cumplimiento a lo consagrado en el Art. 1, parágrafo 2, de la ley 828 de 2023, ley 1122 de 2007, ley 1150 de 2007, Art 23, y demás normas concordantes, relacionado con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social (salud, pensión, ARL) y aportes para fiscales, según el caso.	Por parte del Municipio se exigió y verifico que todo el personal vinculado a la obra se encontrara afiliado al SISS (Salud, pensiones y ARL) y que dicha vinculación estuviese vigente desde el inicio de la obra hasta su terminación.	Planillas de pago al sistema integral de seguridad social por parte del contratista de obra TICEL S.A.S, en desarrollo del contrato de 2023132.
Efectuar las modificaciones y ajustes requeridos por Corpoboyacá, de manera que se garantice el cumplimiento de los fines del convenio.	Durante la ejecución del convenio se efectuaron todas los ajustes solicitados por la supervisión delegada por Corpoboyacá, para la ejecución del presente convenio.	Copia de los comités técnicos adelantados en ejecución del convenio
Informar oportunamente al comité técnico, las novedades administrativas, técnicas, jurídicas, legales y/o financieras que se puedan llegar a presentar con ocasión a la ejecución del convenio, así como allegar la información correspondiente que se requería para el tramites en atención al debido proceso.	Durante la ejecución del convenio los delegados del Municipio participaron activamente en los comités técnicos y en ellos se informó a los delegados de la Corporación las novedades administrativas, técnicas, jurídicas, legales y financieras que se presentaban en desarrollo del convenio.	Copia de los comités técnicos adelantados en ejecucion del convenio
De manera autónoma e independiente, bajo sus propios medios se obliga a ejecutar a cabalidad el objeto del convenio, las actividades	El Municipio de manera autónoma e independiente con base al marco legal vigente adelanto el proceso precontractual, contractual y	Carpeta administrativa del proceso MG – SAMC – COP – 004 – 2023 y del contrato 2023132 la cual puede ser consultada en el link:

Palacio Municipal Calle 3ª No. 3-44 Celular: 3214951573 - www.gameza-boyaca.gov.co
Correo institucional: alcaldia@gameza-boyaca.gov.co contactenos@gameza-boyaca.gov.co
Código Postal Gámeza: Urbano: 152020 - Rural: 152027

previstas para su desarrollo y cumplir con las derivadas del mismo	postcontractual derivado de la celebración del contrato de obra 2023132 con el que se ejecutaron las actividades previstas para su desarrollo del convenio 2023020, las cuales fueron ejecutadas a cabalidad por el contratista de obra de lo cual da fe la entidad con la presentación del presente informe y la suscripción del certificado de cumplimiento del convenio 2023020.	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-11-13789914&g-recaptcha-response=03AFcWeA53PX_ixugHUntmHSP5bl-ZJzSZf4S9XETU4CWobqvzt2ABUgmv7bYEUy9T-mFvZYlEjOR-DhH5bIk69cjHBn5ANA6Usfd13c-t9B3tDjxKCsrrQmiJAIY4FJ-pcGm8OBZ0w7WzBJlG8jPrPLjf0xagk1qrdH7CD6ouigLyRItmEnnB0A66K-vFFKG0hcsUTh8ELNx7A6AsOKYVlae7_NuCNjOy5HPU7h30RnJdGiwGXi7t3whU0L5RYApAYf1CcUVptLx6hO5QNjn4O0Xzbyp5u5xh0LRB6DRApU15ut6bs8JGAjaIsxX2B0PA6-glqgV_sW8XUFbaOZ2hX-Ip5AIlOioNs9Gc09wbZ6oyypWZtqpMDo_aukV7gaDZo0v3K4-NaHPU7c8PcdGpCQbAqb8-6lOAgLDv6EoahYWDlAitFA_HOEcSqAuELGdwksWaDFJUEoQ7F2j1wBRPEgyLXc0YEDRIxjHBvjSdAB_R7S0AVQu1byerykgYT_FYPhKYT0ENjNl3b4vEnIrRxEAJ8KRl4dbYG-YSwZRKCR7fjuwpcFzS_f0md7kjD4Dns2gtCa_rYQEdzHkJtWfC6egKTywS0_xTDUFgWrliK5oJc50PzDADPhQ
Tramitar en atención al debido proceso, todos los requerimientos y/o solicitudes que le sean asignados en desarrollo del objeto del convenio.	Se dio tramite a las solicitudes de la comunidad, de la personería Municipal y de la Corporación autónoma regional de Boyacá CORPOBOYACA, que le fueron asignados en desarrollo del objeto del convenio.	Carpeta administrativa del proceso MG – SAMC – COP – 004 – 2023 y del contrato 2023132 la cual puede ser consultada en el link: https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-11-

Palacio Municipal Calle 3ª No. 3-44 Celular: 3214951573 - www.gameza-boyaca.gov.co
Correo institucional: alcaldia@gameza-boyaca.gov.co contactenos@gameza-boyaca.gov.co
Código Postal Gámeza: Urbano: 152020 - Rural: 152027

		13789914&g-recaptcha-response=03AFcWeA53PX_ixugHUntmHSP5bl-ZJzSZf4S9XETU4CWobqvzt2ABUgmv7bYEUy9T-mFvZYlEjOR-DhH5bIk69cjHBn5ANA6Usfd13c-t9B3tDjxKCsrrQmiJAIY4FJ-pcGm8OBZ0w7WzBJlG8jPrPLjf0xagk1qrdH7CD6ouigLyRItmEnnB0A66K-vFFKG0hcsUTh8ELNx7A6AsOKYVlae7_NuCNjOy5HPU7h30RnJdGiwGXi7t3whU0L5RYApAYf1CcUVptLx6hO5QNjn4O0Xzbyp5u5xh0LRB6DRApU15ut6bs8JGAjaIsxX2B0PA6-glqgV_sW8XUFbaOZ2hX-Ip5AIlOioNs9Gc09wbZ6oyypWZtqpMDo_aukV7gaDZo0v3K4-NaHPU7c8PcdGpCQbAqb8-6lOAgLDv6EoahYWDlAitFA_HOEcSqAuELGdwksWaDFJUEoQ7F2j1wBRPEgyLXc0YEDRlxjHBvjSdAB_R7S0AVQu1byeryykgYT_FYPhKYT0ENjNl3b4vEnIrRxEAJ8KRl4dbYG-YSwZRKCR7fjuwpcFzS_f0md7kjD4Dns2gtCa_rYQEdzHkJtWfC6egKTywS0_xTDUFgWrliK5oJc50PzDADPhQ
Obrar con lealtad, buena fe, diligencia y el cuidado necesario en el desarrollo del convenio y en los asuntos que le asigne el supervisor, evitando dilaciones innecesarias	EL Municipio obro lealtad, buena fe, diligencia y el cuidado necesario en el desarrollo del convenio y en los asuntos que le fueron asignados por el supervisor, evitando dilaciones innecesarias.	N/A

Palacio Municipal Calle 3ª No. 3-44 Celular: 3214951573 - www.gameza-boyaca.gov.co
Correo institucional: alcaldia@gameza-boyaca.gov.co contactenos@gameza-boyaca.gov.co
Código Postal Gámeza: Urbano: 152020 - Rural: 152027

Defender en todas sus actuaciones los intereses de COPROBOYACA y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales guardando debida reserva y confidencialidad en relación con los documentos y demás información que le sea suministrada a la entidad.	En todas las actuaciones desplegadas por el municipio se defendieron los interés de CORPOBOYACA, obrando con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales y guardando la reserva y confidencialidad debida en relación con los documentos y demás información que fue suministrada por la CORPORACION.	Copia de los comités técnicos adelantados en ejecucion del convenio
Cumplir con el objeto del convenio en los términos legales, jurídicos, presupuestales, técnicos y administrativos, con plena autonomía y bajo su propia responsabilidad	Se cumplio a cabalidad con el objeto del convenio en los términos legales, jurídicos, presupuestales, técnicos y administrativos, con plena autonomía y asumiendo toda la responsabilidad en la ejecucion del convenio y el contrato de obra	Carpeta administrativa del proceso MG – SAMC – COP – 004 – 2023 y del contrato 2023132 la cual puede ser consultada en el link: https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-11-13789914&g-recaptcha-response=03AFcWeA53PX_ixugHUntmHSP5bl-ZJzSZf4S9XETU4CWobqvzt2ABUgmv7bYEUy9T-mFvZYlEjOR-DhH5bIk69cjHBn5ANA6Usfd13c-t9B3tDjxKCsrrQmiJAIY4FJ-pcGm8OBZ0w7WzBJlG8jPrPLjf0xagk1qrdH7CD6ouigLyRItmEnnB0A66K-vFFKG0hcsUTh8ELNx7A6AsOKYVlae7_NuCNjOy5HPU7h30RnJdGiwGXi7t3whU0L5RYApAYf1CcUVptLx6hO5QNjn4O0Xzbyp5u5xh0LRB6DRApU15ut6bs8JGAjaIsxX2B0PA6-glqgV_sW8XUFbaOZ2hX-Ip5AIlOioNs9Gc09wbZ6oyypWZtqpMDo_aukV7gaDZo0v3K4-NaHPU7c8PcdGpCQbAqb8-6lOAgLDv6EoahYWDlAitFA_H

Palacio Municipal Calle 3ª No. 3-44 Celular: 3214951573 - www.gameza-boyaca.gov.co
Correo institucional: alcaldia@gameza-boyaca.gov.co contactenos@gameza-boyaca.gov.co
Código Postal Gámeza: Urbano: 152020 - Rural: 152027

		OEcSqAuELGdwksWaDFJUEoQ7F2j1wBRPEgyLXc0YEDRlxjHBvjSdAB_R7S0AVQu1byerykgYT_FYPhKYT0ENjNl3b4vEnIrRxEAJ8KRl4dbYG-YSwZRKCR7fjuwpcFzS_f0md7kjD4Dns2gtCa_rYQEdzHkJtWfC6egKTywS0_xTDUFgWrliK5oJc50PzDADPhQ
Las demás inherentes al cumplimiento del objeto del convenio, que garanticen su cabal y oportuna ejecucion y/o sean determinadas por el supervisor	En desarrollo del convenio se cumplio con todas las obligaciones inherentes al cumplimiento del objeto del convenio, garantizando su cabal y oportuna ejecucion.	

VII. INFORME POR ACTIVIDADES.

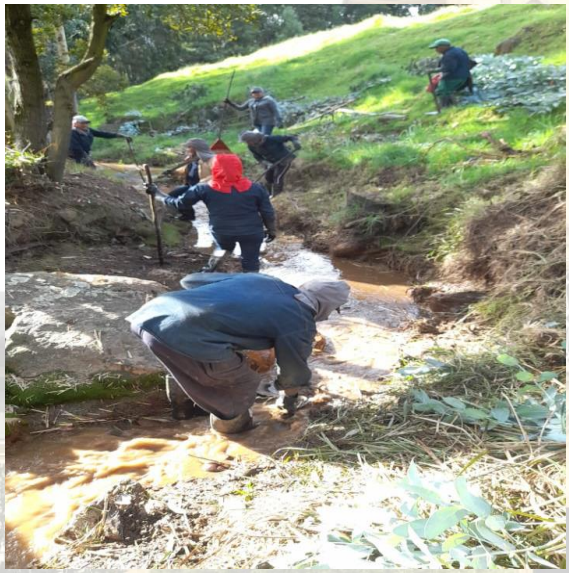
ACTIVIDAD	**Limpieza de canalización quebrada en tierra y concreto, incluye retiro de tronco, rocas, raíces y vegetacion superficial (hierba, maleza), sobrantes así como reconformación de la margen de la quebrada y retiro de estos sedimentos a la vía.**













Palacio Municipal Calle 3ª No. 3-44 Celular: 3214951573 - www.gameza-boyaca.gov.co
Correo institucional: alcaldia@gameza-boyaca.gov.co contactenos@gameza-boyaca.gov.co
Código Postal Gámeza: Urbano: 152020 - Rural: 152027



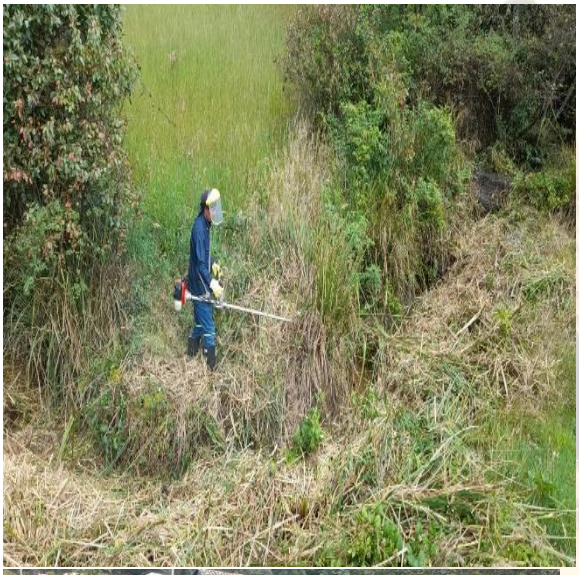
Durante las actividades de limpieza se llevó a cabo el retiro de maleza, hierbas, troncos. Así como dentro de la quebrada se encontraron residuos como llantas de carro, botellas de vidrio, guayas utilizadas en la minería, escombros, animales muertos, estos residuos fueron debidamente empacados en lonas y bolsas plásticas, para después darles una debida disposición final, en cuanto a la madera fue extraída a las vías más cercanas.

En el recorrido de limpieza por la quebrada se evidencio que en la zona se realiza constantemente el corte de madera por propietarios aledaños a la quebrada, una actividad que según lo observado en campo no se realiza en debida forma, ya que los residuos que no son utilizados por ellos después de la tala de árboles van a ser depositados dentro de la quebrada lo que hace que la quebrada no continue con su flujo normal, actividad que se dificulto, en primera medida por la extracción de la quebrada y segundo por las largas distancias para llevarlas a la vía.

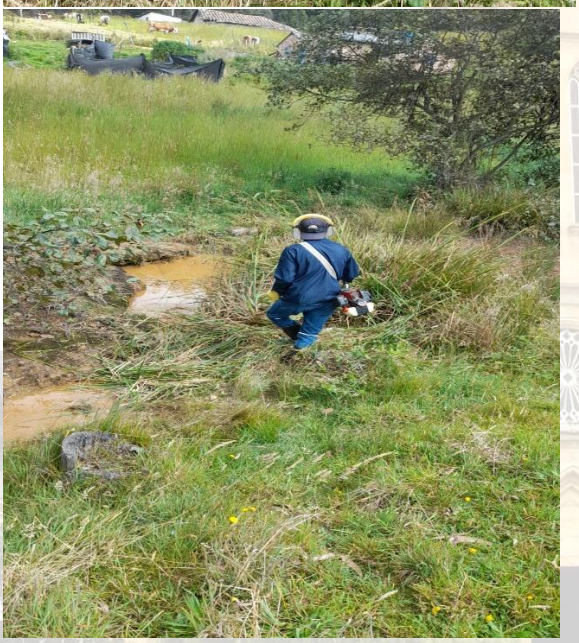
Otra actividad que genera muchos impactos negativos a la quebrada es la alta demanda de minería en la zona, ya que muchas de estas empresas realizan vertimiento directo sin previo tratamiento a la quebrada, también la disposición de materiales sobrantes de esta actividad como guayas, envases llenos de combustibles, escombros y demás que generan impactos muy negativos la quebrada.

Palacio Municipal Calle 3ª No. 3-44 Celular: 3214951573 - www.gameza-boyaca.gov.co
Correo institucional: alcaldia@gameza-boyaca.gov.co contactenos@gameza-boyaca.gov.co
Código Postal Gámeza: Urbano: 152020 - Rural: 152027

ACTIVIDAD	ROCERIA A CADA LADO DE LA VIA Y/O ZONAS NECESARIAS PARA BUENA VISIBILIDAD.









Palacio Municipal Calle 3ª No. 3-44 Celular: 3214951573 - www.gameza-boyaca.gov.co
Correo institucional: alcaldia@gameza-boyaca.gov.co contactenos@gameza-boyaca.gov.co
Código Postal Gámeza: Urbano: 152020 - Rural: 152027







La rocería se realizó con ayuda de herramientas como guadañas, motosierras, machetes y sogas, actividad que se realizó en algunos tramos a lo largo del cause de la Quebrada con anchos entre 5.5 metros, 6 metros y 8 metros, según el terreno y los permisos de los propietarios de los terrenos aledaños a la quebrada, ya que en algunos no se permitió realizar esta actividad de la mejor manera, en algunos trayectos se hacía también complejo representado en bajos rendimientos para realizar dicha actividad por el difícil acceso tanto del trabajador como de la maquinaria y las considerables distancias

Palacio Municipal Calle 3ª No. 3-44 Celular: 3214951573 - www.gameza-boyaca.gov.co
Correo institucional: alcaldia@gameza-boyaca.gov.co contactenos@gameza-boyaca.gov.co
Código Postal Gámeza: Urbano: 152020 - Rural: 152027

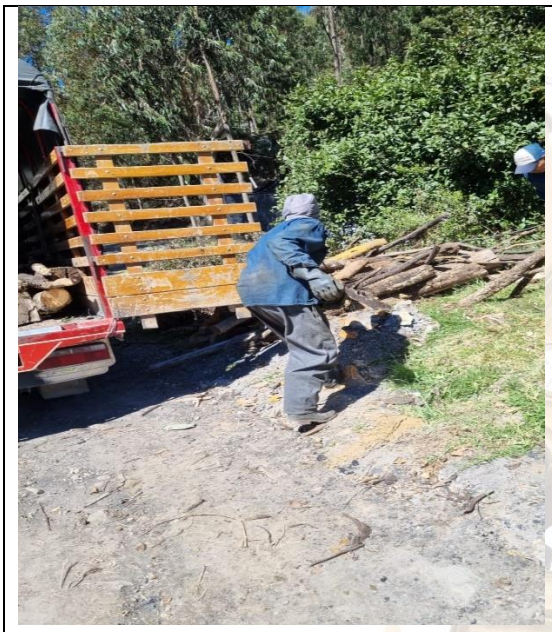
ACTIVIDAD	TRANSPORTE DE MATERIAL SUELTO














La actividad de transporte de material se llevó a cabo desde todo lo que extraído de la quebrada en actividades de limpieza y rocería. Esta actividad se llevó a cabo con gran dificultad debido a que las vías que comunican el ingreso a la quebrada no son aptas para ingresar vehículos de carga, los vehículos utilizados para la recolección y transporte eran los adecuados para dicha actividad, pero las vías no permitían el ingreso hasta las zonas donde se tenía el material, lo que dificulto y aumento los recorridos que se tuvieron que hacer con el material de forma manual. Se realizo la adecuada disposición de cada uno de los residuos extraídos de la quebrada.

Palacio Municipal Calle 3ª No. 3-44 Celular: 3214951573 - www.gameza-boyaca.gov.co
Correo institucional: alcaldia@gameza-boyaca.gov.co contactenos@gameza-boyaca.gov.co
Código Postal Gámeza: Urbano: 152020 - Rural: 152027

La memoria de cálculo de cantidades y la sabana final hacen parte integral del presente informe.

Atentamente,

ROSALBA PÉREZ TORRES
Jefe Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios



Palacio Municipal Calle 3ª No. 3-44 Celular: 3214951573 - www.gameza-boyaca.gov.co
Correo institucional: alcaldia@gameza-boyaca.gov.co contactenos@gameza-boyaca.gov.co
Código Postal Gámeza: Urbano: 152020 - Rural: 152027